



DEPENDENCIA: Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán  
ASUNTO: Información transparencia

En relación al Art. 8, Fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida:

**“las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado”;**


Lo concerniente a esta fracción no se genera por el Instituto Municipal de la Mujeres de tenamaxtlán , debido a que no está dentro de sus atribuciones emitir este tipo de información;


**ATENTAMENTE**

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJERES DE TENAMAXTLAN,

TENAMAXTLAN , JALISCO. A 16 DE OCTUBRE DEL 2020.



 349 77 50571

 [immt@tenamaxtlan.gob.mx](mailto:immt@tenamaxtlan.gob.mx)

 Portal Mexico 10, Zona Centro, Tenamaxtlán, Jal.  
C.P. 48570

